S. 1540
73

Treinte maravedis.

SELLO CVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SETENTA Y

En la villa de Ricardo a veinte y quatro, p.r ante mi Escrivano, y testigos parecio presente Don Pedro Zarenga y Dijo: Q. abiendo seguido mi Parte, Pleito con Hernando Perez sobre la restitucion de Pedazos de tierra, y aviendo sido en Razon de la Particion de los Bienes Q. quedaron por fallecimiento de los referidos sus Padres, Pidio entre otras Cosas Q. siendo de Obligacion de los Padres dentro de cierto Tiempo Dividir sus Bienes entre sus Hijos, y no lo hacen, antes si Dilatan, y Retardan, Con Malicia, y Dolo, Q. le dio Pedido un Memorial para que se le Repartiese aquello que le Pertenecia, en la Herencia de los expresados sus Padres, y Hermanos, en la Dehesa de Dehesa Q. se le Repartió, a que se le Manifestaron, aun Q. con equivocacion, pareze Vno se determino esse particular, y si Resulto el Dro. a mi Parte p.a Q. Vsase de el como le combiniera, Con cuia Diligencia y Vsando de ella. Recaba y de Q. Pide Ponga Respuesta el pres.te Esc.no p.a la debida Comprobacion, Combiene el Q. se le Compareza a los Hern.os de mi Parte p.te la Dem.a y Memorial, y bajo de Juramento Q. Hazen sin Dolo en ello referido, Dez.e si cuesta

ARCHIVO MUNICIPAL BOLAÑOS

Pedir al fiado el Padre Comun, el mucho
credito en la Caridad q. se esperare, y q.
tanta Chacara ha de Vd. se me entregue
pa. Pedir lo q. Convenga, por tanto =

A Vm. Pido y supp.co. se sirba assi Mandarlo en
Justicia q. pido Juro, Costas, &a. =

Ricardo de Almanza

Licdo. Dn. Narziso Noriega

q. Manoa

Por presentada y por presentado el testimonio que por esta parte se solicita, y de
am. Matias y Joseph de Peramo a la presente
Como tambien ...
... para lo que les Convenga
... de este Lugar
... de sus Autos, lo mando y firmo ...
... Domingo ... Alcalde ... por su
Magd. ... de Bolaños ... de
... de mil setecientos
veinte y ...
setenta y ... =

Ante mi

Manuel de ...

Villaseñor

Yn mediatamte. lo ... hize saber ... el auto que ante ... Ricardo de Almanza vecino de esta ... en su persona doy fee = ... Villaseñor